**JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN**
**ACTA No. 037 DE 2026**

En la ciudad de Santiago de Cali, el día cinco (5) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de revisar y aprobar el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-03-2026, con su respectivos Anexos.

| CONVOCADOS/ASISTENTES | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CARGO** | **ASISTENCIA** | |
| | | **SI** | **NO** |
| NATALIA MUÑOZ TOBAR | Coordinadora Área Administrativa | X | |
| LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA | Coordinadora Área Financiera | X | |
| FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO | Coordinador Área Jurídica | X | |
| KAROL GUZMÁN PORRAS | Secretaria Junta Asesora | X | |
| ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ | Profesional Universitario – Estructurador - Área Administrativa | X | |

**TEMA(S)**

Someter a consideración de la Junta Asesora de Contratación, la revisión y aprobación del Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-03-2026 con sus respectivos Anexos, cuyo objeto consiste en: *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la instalación y desinstalación cuando se requiera de los equipos de aire acondicionado de la Rama Judicial en el Valle del Cauca."*.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Se verificó el quórum, constatándose la asistencia de los miembros de la Junta Seccional de Contratación.

2. Que de acuerdo a la citación realizada a la Junta Seccional de Contratación, mediante oficio DESAJCLO26-954 de fecha 27 de febrero de 2026, la misma se reunió el día 5 de marzo de 2026 y se procedió a revisar el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-03-2026 directamente en la Plataforma del SECOP II con sus respectivos Anexos, los cuales se encontraban acorde con al Estudio Previo suscrito el día 5 de marzo de 2026 y ajustado a la normatividad legal vigente en materia de contratación.

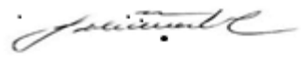
3. Que teniendo en cuenta que los documentos soporte para la elaboración del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Estudio del Sector cumplen con la normatividad legal vigente en materia de Contratación Estatal, así como los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, toda vez que los mismos, conforme lo señalado en la Resolución No. 8909 del 9 de diciembre de 2024 *"Por la cual se delegan funciones para adelantar procesos contractuales en los Directores Seccionales"*, describen la necesidad que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, pretende satisfacer con dicha contratación, para el caso concreto, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la instalación y desinstalación cuando se requiera de los equipos de aire acondicionado de la Rama Judicial en el Valle del Cauca, por lo anterior, se somete a votación y todos los miembros de la Junta Seccional de Contratación aprueban el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. SA-03-2026 con sus respectivos Anexos, para su publicación en el SECOP II.

De esta manera, se dio por concluida la reunión, el día cinco (5) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

**CONVOCADOS / ASISTENTES**



**NATALIA MUÑOZ TOBAR**
Coordinadora Área Administrativa



**LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA**
Coordinadora Área Financiera



**FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO**
Coordinador Área Jurídica



**KAROL GUZMÁN PORRAS**
Secretaria Junta Asesora



**ADRIANA FDA. MOGOLLÓN JIMÉNEZ**
Profesional Universitario